Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : DIANA CAROLINA FONSECA BOLAÑOS
DEMANDADO : OSVALDO OSPINA RODRIGUEZ
RADICACIÓN : 2019-00448

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020)

Téngase por agregado el oficio proveniente del Banco Popular respecto de las medidas cautelares aquí ordenados.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 016 **del** 11 MAR 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : DIANA CAROLINA FONSECA BOLAÑOS
DEMANDADO : OSVALDO OSPINA RODRIGUEZ
RADICACIÓN : 2019-00448

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de marzo de 2020. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020)

Téngase por agregado los documentos vistos a folios 39 y 40 allegados por el demandado, mediante el cual realiza consignación dentro del presente proceso.

Se indica que el mismo se tomara en cuenta al momento de realizar la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 016 del 11 MAR 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria